



<< Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU >>

Vicepresidencia segunda de Hacienda y Administración General
Servicio de Gestión Administrativa

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

R_A

DATOS GENERALES DEL EXPEDIENTE			
Nº de Expediente	015/2024 SV PA		
Título Abreviado	F_NEXT_G Asistencia técnica elaboración de estudio sobre demanda de oleoturismo en España		
Política Palanca	V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora		
Eje	4. COMPETITIVIDAD		
Componente	14 del Plan de Recuperación, denominado «Plan de modernización y competitividad del sector turístico».		
Inversión y Reforma	I3. «INVERSIÓN 4. Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad, a través del desarrollo de productos turísticos, de la eficiencia energética y la economía circular en el sector, mediante inversiones en el mantenimiento y rehabilitación del patrimonio histórico de uso turístico y en la mejora de zonas comerciales con impacto sobre la actividad turística, que permitan aumentar la competitividad.		
Proyecto	1. DESARROLLO DE PRODUCTO TURÍSTICO Y MODERNIZACIÓN DEL ECOSISTEMA TURÍSTICO. Transformación Digital y Modernización del Ministerio de Política Territorial y Función Pública y de las Administraciones de las CCAA y las EELL»		
Hitos y objetivos	Finalización de los mismos en T4/2024, conforme objetivo 226 del CID, «entrega de productos turísticos en consonancia con la Estrategia pertinente». Cumplimiento mediante certificados firmados por la autoridad competente que certifiquen que los proyectos han sido finalizados y están operativos		
Medida	4. Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad.		
Submedida	4.a. Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad, general.		
Transición ecológica	0 %		
Transición digital	0 %		
Órg. Contratación	Vicepresidenta Segunda y Diputada del Área de Hacienda y Administración General de esta Diputación por Delegación de fecha 5 de julio de 2023, publicado en el BOP n.º 143 de 17 de julio		
Unidad Promotora	Oleoturismo en España		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicio



Código de verificación : b72c4ecbd1acf8c1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=b72c4ecbd1acf8c1>

Firmado por: JOSE ALVARO CASAS AVILES
Fecha: 10-04-2024 14:43:02

Firmado por: ISABEL RUIZ CORREYERO
Fecha: 10-04-2024 17:25:39

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE INDUSTRIA
Y TURISMO



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

<< Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU >>

**Vicepresidencia segunda de Hacienda y Administración General
Servicio de Gestión Administrativa**

Tipo Tramitación	Ordinaria	Forma adjudicación	Pluralidad de criterios
CPV	72.221000-0 Servicios de consultoría en análisis empresarial. 72.224000-1 Servicios de consultoría en gestión de proyectos. 79.400000-8 Servicios de consultoría comercial y de gestión y servicios afines. 79.411000-8 Servicios generales de consultoría en gestión. 79.419000-4 Servicios de consultoría en evaluación.		
Valor Estimado	30.000,00 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	30.000,00 €	Tipo Impositivo	21
Total (impuestos incluidos)	36.300,00 €		2024.04.43236.22 706
Lotes: NO			
Plazo de ejecución: 4 meses.			
Objeto: El objeto es la Contratación de los servicios de asistencia técnica para la elaboración de un estudio que permita conocer la demanda de oleoturismo en España, actual y potencial, tanto a nivel cualitativo como una estimación cuantitativa, y definición de la estrategia de mercado acorde a la caracterización de la demanda identificada, FINANCIADO POR EL "PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA NEXT-GENERATIONEU.			

Dña. Isabel Ruíz Correyero, Vicepresidenta Segunda y Diputada del Área de Hacienda y Administración General de esta Diputación por Delegación de Presidencia de fecha 5 de julio de 2023, publicada en el BOP n.º 143 de 17 de julio de 2023, ha dictado la siguiente,

RESOLUCIÓN

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO SOBRE DEMANDA DE OLEOTURISMO EN ESPAÑA» FINANCIADO CON FONDOS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA (NextGenerationUE) DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

Vista la documentación que obra en el expediente, de la que se desprende que se ha seguido, en su tramitación, el procedimiento establecido en la normativa de general aplicación y, particular, los arts. 116, y 156 LCSP:

- A. El expediente se inició por resolución del órgano de contratación, justificando la necesidad que motiva la realización del contrato, así como el procedimiento elegido y los criterios que serán tenidos en cuenta para su adjudicación
- B. Se ha elaborado, en función del procedimiento elegido y de los criterios de adjudicación del contrato, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; que contiene los pactos y condiciones definidoras de los derechos y obligaciones que asumirán las partes, y deberá aprobarse antes de la licitación del contrato.
- C. Al ser un contrato financiado con Fondos Next Generation, se han incluido en el Pliego de Cláusulas administrativas particulares, los principios específicos de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).



Código de verificación : b72c4ecbd1acf8c1



<< Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU >>

**Vicepresidencia segunda de Hacienda y Administración General
Servicio de Gestión Administrativa**

D. Se ha incorporado el desglose de costes, además del resto de documentos correspondientes a las actuaciones preparatorias del contrato, el certificado de existencia de crédito, y el informe jurídico al expediente y pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación.

Vistos los informes suscritos por el Vicesecretario de la Corporación y el Técnico de Administración General, así como el del responsable del Servicio de Gestión Administrativa, debiendo no obstante fiscalizarse el gasto en este momento y antes de la adjudicación.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas:

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el expediente administrativo tramitado para adjudicar, por procedimiento abierto, el **CONTRATO DEL SERVICIO ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO SOBRE DEMANDA DE OLEOTURISMO EN ESPAÑA» FINANCIADO CON FONDOS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA (NextGenerationUE) DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA**, por un importe de 30.000,00 €, más el IVA que, calculado al 21%, asciende a 6.300,00 €, lo que supone un presupuesto base de licitación de 36.300,00 €.

SEGUNDO: Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares de fecha 04 de abril de 2024, suscrito por Dña. Cristina Dolores Domínguez Soto, así como el pliego de prescripciones técnicas particulares suscrito por D. Ana María Manjón García y Eugenio Cacho Morales de fecha 21 de marzo de 2024, que regirán la presente contratación.

TERCERO: Efectuar la aprobación del gasto por un total de 36.300,00 €, de manera que se autoriza por el mismo importe. Consta RC por importe de 36.300,00 €, de fecha 18/03/2024 y número de operación 220240007583, con imputación a las siguientes aplicaciones presupuestarias del presupuesto económico en vigor para la anualidad de 2024:

Anualidades y aplicaciones presupuestarias:

Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Importe
2024	04 43236 22706	36.300,00 €

Cofinanciado: SI

Entidad	Anualidad	Partida	Importe
Unión Europea (PRTR)	2024	04 43236 22706	31.080,06 €

En cumplimiento de lo establecido en la guía de fiscalización de 2022 en relación a los gastos con financiación afectada y en lo relativo a la elegibilidad del gasto: Esta actividad se encuadra dentro del paquete de medidas de gran alcance, conocido como Instrumento de Recuperación de la Unión Europea (Next Generation EU), compuesto por dos instrumentos: el Mecanismo para la Recuperación y la



Código de verificación : b72c4ecbd1acf8c1



<< Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU >>

**Vicepresidencia segunda de Hacienda y Administración General
Servicio de Gestión Administrativa**

Resiliencia (MRR), y la Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU). El contrato se encuadra en la Política palanca «V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora», Componente 14 «Plan de modernización y competitividad del sector turístico» del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; en la Inversión 4 «Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad». Dicha actividad es elegible conforme a las normas reguladoras sobre los gastos subvencionables de las entidades financiadoras y por tanto los gastos que se derivan de la ejecución de la misma también.

CUARTO: Disponer la apertura de la licitación por procedimiento abierto, y publicar la presente resolución, junto con la memoria justificativa, el pliego de cláusulas administrativas particulares, el de prescripciones técnicas y el anuncio de convocatoria de la licitación, con la advertencia de que las proposiciones deberán presentarse necesaria y únicamente mediante el portal de contratación de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8, 45 y 46 de la ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cáceres, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación. En caso de optar por el recurso potestativo de reposición no se podrá interponer el recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente, o se haya producido su desestimación por silencio administrativo. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que estime procedente”.

Lo decreta, manda y firma, de lo que como Secretario certifico.

Documento firmado electrónicamente en lugar y fecha indicados al margen.



Código de verificación : b72c4ecbd1acf8c1